



CIRCULAR EXTERNA

A: Representantes
Todos los Sujetos Obligados

De: Mayor General
Denis Membreño
Director General

Asunto: Enmienda a la Lista relativa a las sanciones contra ISIL (Da'esh) y Al-Qaida de personas y entidades sujetas a congelación de activos, prohibición de viajar y embargo de armas establecidas en el párrafo 1 de la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad, y adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Fecha: Lunes 1 de Abril del año 2019.

Referencia: UAF-C.E.-1158-2019



Estimados Señores Representantes:

- En función de la implementación del **Decreto No. 17-2014 - Decreto para la Aplicación de Medidas en Materia de Inmovilización de Fondos o Activos Relacionados con el Terrorismo y su Financiamiento conforme las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) y Sucesivas, Resolución 1988 (2011) y Sucesivas y Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas** y de la **Resolución 2253 (2015)** del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Unidad de Análisis Financiero les remite:
 - La última actualización de la Lista 1267/1989/2253, la cual fue publicada el 29 de marzo del año 2019 y que consiste en la enmienda de la designación de las personas naturales:

MOHAMMED SALAHALDIN ABD EL HALIM.
YASSIN SYAWAL
MOHAMMAD TAHIR HAMMID HUSSEIN
AMOR MOHAMED GHEDEIR
MOHAMED LAHBOUS
NUSRET IMAMOVIC
 - El comunicado de prensa del Departamento de Información Pública de la División de Medios y Noticias de la ONU en que se detalla el contenido de la actualización de la Lista, la cual también estará a su disposición en <https://www.uaf.gob.ni/lista-onu/2019>
- Los documentos referidos les son enviados con el fin de que pongan al día sus listas internas y puedan ejecutar procedimientos de debida diligencia de conocimiento con información actualizada.
- Comunique de forma confidencial a la UAF el resultado de sus revisiones a través del **Reporte de Detección e Inmovilización de Activos** implementado en el Sistema de Reportes en Línea (SIREL).



República de Nicaragua
Unidad de Análisis Financiero
"Por una Economía Sana y Segura"



4. Para efectos de actualización de sus respectivas listas internas, pulse el siguiente URL sobre la Lista1267/1989/225:

https://www.un.org/securitycouncil/sanctions/1267/aq_sanctions_list

Atentamente,

Cc. Archivo